

Die Regierung des Gemeinwesens. El regiment de la cosa pública

FRANCESC EIXIMENIS

ALEXANDER FIDORA (trad. e introd.) (2024)

Friburgo - Basilea - Viena: Herder (Herders Bibliothek der Philosophie des Mittelalters, Bd. 60)
272 pp. ISBN 978-3-451-39860-5



Francisco Bertelloni

Universidad de Buenos Aires, Argentina

Entre los filósofos y teólogos catalanes del siglo XIV, quizá el más importante sea el fraile franciscano Francesc Eiximenis (en adelante FE). Reseñamos aquí su tratado *El regiment de la cosa pública* (en adelante RCP), en la reciente edición de la editorial Herder sobre la base de la original edición crítica de David Guixeras (Barcelona, 2021), con traducción al alemán en página enfrentada, a cargo de Alexander Fidora. FE nace en 1330 en Girona, y estudia primero en París, donde se posiciona en favor de doctrinas teológicas defendidas por los franciscanos contra los dominicos. Realiza estudios en Oxford, Universidad que admira por su calidad académica y en la que también se acerca a doctrinas de maestros franciscanos que influyen decididamente sobre su pensamiento. Luego enseña en Toulouse.

Es en Barcelona donde FE redactará tratados filosóficos y teológicos en latín y catalán; ello lo muestra como una típica personalidad emergente de la cultura de fines del Medioevo, cuando muchos intelectuales comienzan a redactar tratados –aún los más rigurosos– en lengua romance, quizá con el objetivo de hacer sus escritos accesibles a un público más amplio. Además, desempeña altos cargos eclesiásticos: en 1408 fue designado por el papa Benedicto XIII patriarca latino en Jerusalén y administrador diocesano en Elne. Y luego de haber escrito, en la última década de su vida, algunos tratados de teología moral y espiritualidad, fallece en 1409 en Perpignan.

Mucho más que su periplo de estudioso y que su carrera eclesiástica, nos interesa aquí su producción intelectual. Pues de su pluma surgieron, primero, un *Tractat d'usura*, el *Ars praedicandi populo* y luego partes de una *Summa theologiae*. Desde 1379, se dedicó a la redacción de su obra principal, *Lo Crestiá (El Cristiano)*, una extensa *Summa* o enciclopedia en catalán. Si bien inconclusa, originalmente fue pensada con una ambiciosa extensión de trece libros, de los cuales forma parte el RCP, un tratado de teoría política que muestra que, además de teólogo y filósofo, FE fue un pensador político.

En la Introducción, Fidora nos informa que el tratado no solo logró objetivos teóricos, sino también prácticos, pues operó como una suerte de consejería política, útil para los hombres destacados de Valencia. Más aún, un manuscrito del RCP, expuesto durante esos años en la comuna valenciana, fue muy accesible a la lectura de todo ciudadano. Esta veta del RCP mereció atención en estudios sobre el género *specula principum* y quizá fue ella la que pudo haber movido a ilustres historiadores de las ideas políticas medievales a advertir en sus estudios la relevancia del RCP (W. Berges, *Die Fürstenspiegel des hohen und späten Mittelalters*, Leipzig, 1938, pp. 15, 19, 100, 107, 354). Sea como fuere, el tratado llamó la atención, también, de historiadores catalanes –listados en la abundante bibliografía recopilada por el traductor Fidora– y de traductores del RCP a otras lenguas: italiano, español y francés.

El RCP se presenta, pues, como un texto en lengua vernácula perteneciente al género de los *specula principum*, es decir, al género de los textos tipificados como elencos de virtudes morales en las que debía mirarse (de allí *speculum*) el *princeps*. Si se correspondía con esas virtudes era un buen *princeps*; de lo contrario, las virtudes allí listadas ofrecían el adecuado camino para rectificarse. Ese carácter de los *specula* hacía de ellos textos sobre todo morales, aún lejanos de la teoría política propiamente dicha (J. Miethke, *Las ideas políticas de la Edad Media*, Bs. As., 1993, pp. 19 ss.).

Con todo, el RCP logra superar holgadamente la tipología del género de los *specula*, pues FE logró desarrollar en él una verdadera *teoría política* acerca del *regimen civitatis et communitatis*. Esta extensión de la perspectiva del tratado se entiende, fundamentalmente, por dos motivos. En primer lugar, por el incremento de las actividades políticas y económicas del patriciado de la ciudad. Y en segundo lugar, por el activo papel ejercido por las cortes –órganos legislativos que limitaban el ejercicio del poder de los señores– que operaban como verdadero contrapeso del poder real.

De allí la definición que ofrece el FE de la *cosa pública*. En el capítulo I la presenta como una comunidad cristiana, unida por la misma ley, el mismo gobierno y las mismas costumbres. La ley, pues, obliga a todos, señores y súbditos. De particular interés resultan los cinco fundamentos de la *cosa pública* a los que FE dedica la primera parte del tratado: 1) el amor al prójimo, 2) el respeto a la ley, 3) la justicia, 4) la fidelidad entre los hombres, y 5) el buen consejo de pocos, escogidos y sabios hombres.

Otras ideas, sin duda, pueden ser rescatadas del RCP. Pero sobresalientes entre ellas son sobre todo dos. Primero, la del pacto entre gobernantes y gobernados que regula la relación entre el gobernante y los distintos estamentos, estableciendo, a través de ese pacto, los derechos y obligaciones de ambos; y además, la idea de que el

poder, aunque tiene su origen en Dios y por Dios ha sido dado a los gobernantes, debe ser ejercido por estos en beneficio del pueblo.

El libro en esta edición que reseñamos está articulado en distintas partes: la Introducción de Fidora concerniente a la vida de FE y a las características del RCP; el texto en catalán y su traducción en alemán; un repertorio bibliográfico dividido en fuentes y literatura secundaria; y un índice de nombres de personas. Por fin, y en lo que concierne a la evaluación del tratado como momento de la historia de las ideas políticas medievales, debe decirse que el RCP y esta edición enriquecen los materiales disponibles sobre el tema y facilitan el acceso a los instrumentos que contribuyen a la reconstrucción de esa historia.